

Martes, 11 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Collado de la Vera

ANUNCIO. Cobertura de cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a.

Vista la renuncia al cargo de JUEZ/A DE PAZ SUSTITUTO/A DE COLLADO DE LA VERA de D.ª Benigna Martín Chapinal por adquirir la condición de Concejala del Ayuntamiento, procede la elección de la persona que sustituya al mismo.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas como Juez/a de Paz de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a la Alcaldía del Ayuntamiento.

Caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción del Partido Judicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Collado de la Vera, 6 de julio de 2023

M.ª Montserrat Fernández Castillo

ALCALDÍA

